

con la religiosa, han recibido sus creencias del poder civil, ó han obedecido una autoridad que carecia de derecho. Otros malhallados con las obligaciones que la autoridad general de la sociedad espiritual imponia á su razon y á su corazon, se rebelaron contra ella, y obedecieron la autoridad particular de uno ó de algunos hombres: pero siempre han obedecido; y cualquiera que no obedece alguna autoridad no tiene religion ni aun falsa.

Siendo conocido de todos los hombres el medio general de discernir la verdadera, cuando se extravian, á nadie deben culpar sino á su voluntad. Distruidos por las pasiones, dominados por el orgullo, ó no buscan la autoridad mas elevada, ó se niegan á obedecerla. Indiferencia ó rebelion, he aquí su crimen; y ve aquí las dos grandes causas de muerte para los seres inteligentes. ¡ Infeliz de aquel que cierra sus oidos al testimonio! ¡ Infeliz de aquel que se separa de la sociedad! *Væ soli* *. Al salir de la nada nos repite esta aquella sentencia que el primer hombre oyó de

* Eccles., IV, 10

la boca del Criador. El tiempo se abre para recibir la nueva inteligencia, que, por un solo acto toma posesion de lo pasado y de lo por venir. Ella cree, y la fe la une á la suprema razon; nace, y adora, porque creer es adorar. Entrando, si puedo decirlo así, en el Ser infinito, se alimenta en él con la verdad, oyendo siempre, obedeciendo siempre; y así la vida eterna no es mas que una eterna obediencia.

Asegurados del medio, por el cual podemos discernir la verdadera Religion, nos será ahora fácil descubrirla; sin discutir dogma alguno, se trata únicamente de saber cual es la sociedad espiritual y visible que posee la mayor autoridad. Reconocida una vez esta sociedad, toda incertidumbre se desvanece. Disputar su testimonio, negar lo que ella atestigua, es abjurar la razon; desobedecer á sus leyes es un crimen. Desenvolvendo pues las consecuencias del principio establecido en este capítulo, probaremos:

1.º Que antes de Jesucristo existia una sociedad espiritual y visible, sociedad universal, pero puramente doméstica que conservaba el depósito de las verdades necesarias, de modo que

la verdadera Religion se componia de los dogmas y preceptos revelados en su origen por Dios y atestiguados por la tradicion de todas las familias y de todos los pueblos; que esta Religion que se podia desde luego distinguir fácilmente de los errores particulares y de las supersticiones locales, se apoyaba evidentemente en la mayor autoridad, ó en el testimonio del género humano que es la manifestacion permanente de la razon general.

2.º Que habiéndose desenvuelto ó aclarado la Religion primitiva segun la esperanza universal fundada en promesas divinas, la sociedad espiritual se ha desenvuelto ó aclarado igualmente; que perfeccionada en su constitucion y leyes, ha venido á ser sociedad pública; que desde este instante ó desde Jesucristo, la sociedad cristiana tuvo siempre incontestablemente la mayor autoridad; de lo que se sigue que todo hombre que pueda conocerla, debe obedecer sus mandatos y creer en su testimonio, el cual, con respecto á las tradiciones antiguas, se confunde con el testimonio del género humano, y no es en cuanto á lo demas, otra cosa que el testimonio de Dios mismo.

5.º Que entre las diversas comuniones cristianas, el carácter esencial de la mayor autoridad pertenece visiblemente á la Iglesia católica; de modo que, en ella sola residen todas las verdades necesarias al hombre, el conocimiento completo de las obligaciones ó de las leyes de la inteligencia, la certeza, la salud, la vida.

Del principio de autoridad se ven salir, como consecuencias rigurosas, las pruebas particulares del Cristianismo. Demostraremos que solo en él se encuentran todas las notas ó señales de la verdadera Religion, así como no se encuentran tampoco sino en la Iglesia católica, las notas y señales distintivas de la sociedad depositaria de esta verdadera Religion. Estas notas ó señales, que son condiciones necesarias de la mayor autoridad, pertenecen igualmente ya á la doctrina cristiana considerada en sí misma, ya á la Iglesia que la conserva y perpetúa por invariable enseñanza; cosa natural, pues que estas notas no son en el fondo mas que los caracteres inherentes al ser mismo de Dios, el cual, en su inmensa unidad y en las relaciones que ha querido

establecer entre él y sus criaturas inteligentes, es toda la Religión.

Despues de haber demostrado asi la verdad del Cristianismo ó de la Religión católica, responderemos á algunas objeciones sobre la fe de los simples, y acerca de la intolerancia de la Iglesia, objeciones que se reproducen con frecuencia, y mucho mas de lo que convendria en un siglo que se jacta tanto de su espíritu filosófico.

Harémos ver finalmente, reasumiendo nuestro argumento principal, que el principio de la autoridad conduce necesariamente á la Religión católica, y que su negacion conduce al escepticismo absoluto, sin que la razon pueda detenerse sin tocar uno de estos dos términos extremos.

Hecho esto, quedará probado que la indiferencia en materia de religion es absurda en sus motivos. Probarémos del mismo modo que tambien es funesta en sus efectos; lo que completará en toda su extension el plan que nos habiamos propuesto desempeñar.

Ojalá que aquellos cuya razon, fatigada por la duda, se adormece en una seguridad engañosa, busquen al fin la verdadera paz, que no existe

ni puede hallarse sino en la posesion cierta de la verdad. Pobres inteligencias desterradas á regiones lejanas despues de haber disipado la porcion que las pertenecia de la heredad comun, huyen la sociedad de las demas inteligencias, y se duermen extraviadas cerca de los seres que carecen de razon, de cuyo alimento quisieran participar en su desnudez vergonzosa. Plegue á Dios que despierten, y vuelvan los ojos hácia la casa en que nacieron; alli es donde están y de donde les vienen tantos recuerdos tristes; alli estaban sus esperanzas; ¡Desventurados! todo lo han perdido: pero pueden recobrarlo todo. ¿No han errado ya bastante por tinieblas abrasadoras, lejos de la luz y de la vida? Medio consuntas, casi apagadas y exánimes; nada importa; vuelvan á entrar en el seno de la familia, de la sociedad eterna de donde salieron. Dios las espera; ¿por qué tardan? En volviendo á su Padre, gozarán de una dicha y reposo, que desde que se separaron de él no hallaron ni podrian hallar jamas, ni aun conocerla.

INDICE

DEL TOMO TERCERO.

ADVERTENCIA sobre la cuarta edicion.

PROLOGO.

xv

PARTE TERCERA.

CAPITULO I. — Del fundamento de la certidumbre. 4

CAPITULO II. — De la existencia de Dios. 51

- CAPITULO III. — Consecuencias de la existencia de Dios con respecto al origen y certeza de nuestros conocimientos. 104
- CAPITULO IV. — Hay una Religion verdadera, no hay mas que una sola, y es absolutamente necesaria á la salud. 145
- CAPITULO V. — Reflexiones generales sobre la posibilidad y los medios de discernir la verdadera Religion. 179
- CAPITULO VI. — El sentimiento ú la revelacion inmediata no es el medio general dado á los hombres para discernir la verdadera Religion. 199
- CAPITULO VII. — La senda del raciocinio ó de la discusion no es el medio general dado á los hombres para discernir la verdadera Religion. 227
- CAPITULO VIII. — La autoridad es el medio general dado á los hombres para discernir la verdadera Religion, de modo que la Religion verdadera es incontestablemente aquella que se apoya en la mayor autoridad visible. 282

CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

) Esta publicación deberá ser devuelta
antes de la última fecha abajo indi-
cada.

BT33

L3

v. 3

44867

AUTOR

